

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

24752 *LUFÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
DAWN GESTIÓN E INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44, por remisión del 73, todos ellos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás disposiciones aplicables, se hace público que los socios de Lufón, Sociedad Limitada, acordaron, en acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2011, aprobar la escisión parcial de Lufón, Sociedad Limitada, mediante segregación de su cartera de valores, parte de su patrimonio constitutiva de una rama de actividad, a favor de una sociedad de nueva creación, denominada Dawn Gestión e Inversiones, Sociedad Limitada, quien adquirirá, por sucesión, todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás disposiciones aplicables, se pone de manifiesto tanto el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y los balances que le sirven de soporte, como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores de las sociedades intervinientes.

León, 28 de junio de 2011.- Don José Luis García González (Administrador Único de Lufón, Sociedad Limitada).

ID: A110053924-1